



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

Montevideo, **24 JUN 2019**

VISTO: estas actuaciones por las que se llevó a cabo en la Administración Nacional de Puertos un proceso de ascenso para cubrir dos cargos de Profesional II A - Abogado/a – Nivel 7 – Renglón Profesional y Técnico – División Contencioso y Sumarios – Área Jurídico Notarial.-----

RESULTANDO: I) Que el Tribunal de Selección interviniente, en base al resultado del concurso de méritos y antecedentes realizado, elevó su propuesta de ascensos.-----

II) Que el Directorio de la Administración Nacional de Puertos por resolución 270/3.980 de fecha 8 de mayo de 2019, aprobó la referida propuesta asignando interinamente las funciones de dicho cargo a quienes resultaran ganadores del concurso.-----

III) Que la Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas no ha puesto objeciones al procedimiento realizado.-----

ATENCIÓN: a lo establecido en los Arts. 118 de la Ley N° 9.461 del 31 de enero de 1935, incorporado por el Artículo 1° de la Ley N° 9.640 de 31 de diciembre de 1936 y 314 de la Ley N° 14.106 del 14 de marzo de 1973 y en el Reglamento de Concurso para la asignación de Funciones a Término y de Ascensos aprobado por resolución de la Administración Nacional de Puertos N° 689/3.511 de fecha 20 de octubre de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


RESUELVE:

1°.- Apruébase la promoción de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos, Dres. Nilda Damiana Posada Alvez, C. I. N° 4.192.280-1 y Álvaro

GC
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Ignacio Oriozabala Pisano, C. I. N° 3.870.284-4 para dos cargos de Profesional II A - Abogado/a - Nivel 7 - Renglón Profesional y Técnico - División Contencioso y Sumarios - Área Jurídico Notarial, de conformidad con lo propuesto en la resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos N° 270/3.980 de fecha 8 de mayo de 2019.-----

2°.- Vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020